

**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR
DE SERVICIOS TURÍSTICOS: CARLOS ALBERTO
OYARZUN HUAIQUIL, POR "RUTAS SMILODON"**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 135 / 2017.

PUNTA ARENAS, 20 de Noviembre 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución Exenta Nº 0440 del 16 de Agosto del 2017, que asigna funciones de carácter Directivo a funcionarios a Contrata de regiones, que indica para efectos de Subrogar en los cargos Directores Regionales de Turismo, que se señalan y establece orden de subrogación para esos cargos y la Resolución Exenta Nº 516 de 2012 que delega facultades en los Directores Regionales, del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución Exenta Nº 1200 de 2011 del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución Exenta Nº 690 de 2012 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **ICONTEC**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **CARLOS ALBERTO OYARZUN HUAIQUIL, RUT: 10.246.064-2**, nombre de fantasía **"RUTAS SMILODON"**, ubicado Chorrillos 819, Puerto Natales, **Comuna de Natales, Región de Magallanes y Antártica Chilena**, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase **Tour Operadores u Operadores Mayoristas**, bajo los requisitos de la Norma Técnica **NCh3067 Of.2013**, con fecha de otorgamiento **27 Octubre de 2017** y con vigencia hasta el **26 Octubre de 2020**.

3.- Que, la Unidad de Competitividad Empresarial, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **CARLOS ALBERTO OYARZUN HUAIQUIL, RUT: 10.246.064-2**, nombre de fantasía **"RUTAS SMILODON"**, ubicado Chorrillos 819, Puerto Natales, **Comuna de Natales, Región de Magallanes y Antártica Chilena**, y se autoriza su uso hasta el **26 de Octubre de 2020**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA VIDAL SANTANA
Directora Regional de Turismo (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

CVS/MAO/mao.

Distribución:

- Servicios Marítimos Glaciar & Fjord Expeditions Spa., por "Waia Glaciar Expeditions"
- Subdirección de Desarrollo (Copia Informativa)
- Archivo Resoluciones UAF, XIIa. Región
- Archivo Unidad de Competitividad Empresarial (Copia Informativa)
- Archivo Sellos "Q", Región Magallanes y Antártica Chilena



Nº Certificado 34022

CERTIFICADO DE REGISTRO

CARLOS ALBERTO OYARZUN HUAQUIL

Magallanes, 17 de Noviembre del 2017

Con fecha 12 de Septiembre del 2016, se ha efectuado exitosamente su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores/as de Servicios Turísticos, con el número de registro 26403.

Resumen datos prestador/a:

Rut o Rol Comercial	:	10246064-2
Razón Social	:	CARLOS ALBERTO OYARZUN HUAQUIL
Nombre Fantasia	:	RUTAS SMILODON
Tipo de Servicio	:	Agencias de Viaje y Tour Operador
Dirección Comercial	:	CHORRILLOS 819, NATALES
Región	:	Magallanes
Autoclasiicación	:	TOUR OPERADOR RECEPTIVO
Representante Legal	:	CARLOS ALBERTO OYARZUN HAIQUIL
Email	:	guiasyexcursiones@gmail.com
Certificado con Sello Q	:	NO
Calificación	:	
Estado de Registro	:	Vigente
Sello S	:	NO

El presente certificado tiene una vigencia de 6 meses contados desde la fecha de descarga. El/a prestador/a de servicios turísticos deberá actualizar semestralmente la patente comercial en la plataforma de registro de Sernatur para mantener su registro vigente. En caso de no hacerlo, podrá ser dado de baja temporalmente del registro y del buscador de servicios de Sernatur.

Observación: Si el servicio registrado corresponde a "**Servicio de Turismo Aventura**" los documentos que acreditan el cumplimiento de los Estándares de Seguridad deben pasar por un proceso de inspección por parte de SERNATUR para verificar el correcto cumplimiento de lo establecido en la Ley.





Esquema de certificación 6

Otorga el certificado de conformidad de servicios (Esquema de certificación 6 según ISO/IEC 17067) a:
It grants the certificate of conformity of services (Certification Scheme 6 according ISO/IEC 17067) to:

CARLOS ALBERTO OYARZUN HUAQUI - RUTAS SMILODON
RUT: 10.246.064-2

Chorrillos 819 - Puerto natales, Ultima Esperanza, Región De Magallanes Y La Antártica Chilena, Chile

El derecho del uso del certificado de conformidad se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity is granted with the Audit Criteria:

NCh 3067 (2013)

Tour operadores u operadores mayoristas - Requisitos
Tour operators or wholesaler operators - Requirements

Este certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

**Diseño, comercialización y prestación de servicios turísticos y de intereses especiales
tales como la fotografía, la geología, aves y la botánica. Orientados a empresas y
personas particulares**

**Design, Commercialization and provision of tourist services and special interests such
as photography, geology, birds and botany. Oriented to companies and individuals**

Este certificado está sujeto a que la institución y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el
referencial de certificación y en el documento "ES-R-PD-06 Reglamento de la certificación ICONTEC de servicios y procesos",
lo cual será verificado por ICONTEC.

This Certificate is subject to the company's and service's permanent fulfillment of the requirements set forth in the technical
document and the "ES-R-PD- 06 Reglamento de la certificación ICONTEC de servicios y procesos" document,
which will be verified by ICONTEC.

Certificado CT - CER565687
Certificate

Fecha de Aprobación: 2017-10-27
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2020-10-26
Expiration Date:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO